



ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

DATOS DEL CONCURSO

Concurso acceso al cuerpo docente universitario de **Catedráticos de Universidad**

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Unidad de adscripción: 751-Dept. Ingeniería Civil y Ambiental

Unidad de vinculación: ETS Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona

Convocado en el **BOE** de fecha 29 de mayo de 2019 (Resol. 810/2019 de 10 de mayo)

Reunidos los miembros de la comisión que a continuación se detalla, se procede a la constitución de la comisión de acceso.

LA COMISIÓN DE ACCESO (CAP) SE CONSTITUYE CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS

Presidente: Antonio Ricardo Marí Bernat

Secretario/a: Joan García Serrano

Vocal primero/a: Agustín Sánchez-Arcilla Conejo

Vocal segundo/a: Fernando Martínez Abella

Vocal tercero/a: Antoni Cladera Bohigas

Los miembros presentes manifiestan que no se encuentran incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En este acto, la comisión establece los pesos de las pruebas, las valoraciones mínimas para superarlas, los criterios de valoración, y si procede la fecha del acto de presentación de documentación de los candidatos.

ACUERDOS

Para la constitución de la Comisión, se verifica que no hay ninguna relación de los miembros con las personas admitidas a concurso. Se acuerdan los pesos relativos, los criterios generales de valoración de las pruebas, la valoración mínima para su superación y el calendario previsto para la presentación de la documentación y la realización de las pruebas.

...Barcelona,....., a 30..... de ...Septiembre..... de 2019.....

PRESIDENTE/PRESIDENTA

Antonio R. Marí Bernat

VOCAL PRIMERO/A
Agustín Sánchez-Arcilla Cornejo

SECRETARIO/SECRETARIA

Joan García Serrano

VOCAL SEGUNDO/A
Fernando Martínez Abella

VOCAL TERCERO/A
Antoni Cladera Bohigas



PESOS RELATIVOS DE LAS PREUBAS Y VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERLAS

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso: CU-117/751

PRIMERA PRUEBA

Historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria)

PESO 50 % (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 7

SEGUNDA PRUEBA

Proyecto académico (docente, investigador y de gestión)

PESO 50 % (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 7

... Barcelona, , a 30..... de ...Septiembre..... de 2019.....

PRESIDENTE/PRESIDENTA

Antonio R. Marí Bernat

SECRETARIO/SECRETARIA

Joan García Serrano

VOCAL PRIMERO/A

Agustín Sánchez-Arcilla Cornejo

VOCAL SEGUNDO/A

Fernando Martínez Abella

VOCAL TERCERO/A

Antoni Cladera Bohigas



CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso: CU-117/751

CRITERIOS DE VALORACIÓN HISTORIAL ACADÉMICO

MÉRITOS DOCENTES

30 % (mínimo 25%)

Se valora:

Dedicación docente (Docencia universitaria impartida (primero y segundo ciclos, grado y/o posgrado, Dirección de tesis doctorales, Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA, Otros méritos relacionados con la actividad docente)

Calidad de la actividad docente (Evaluaciones positivas de su actividad, Material docente original y publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente)

Calidad de la formación docente (Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente)

En caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

MÈRITOS INVESTIGACIÓN

50 % (mínimo 45 %)

Se valora:

Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (Publicaciones científicas indexadas, Otras publicaciones científicas, Libros y capítulos de libros, Creaciones artísticas profesionales,

Congresos,

Conferencias y seminarios,

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (Participación en proyectos y/o en contratos de investigación, Otros méritos relacionados como la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación,

Calidad de la transferencia de los resultados (Patentas y productos como registro de propiedad intelectual, Transferencia de conocimiento en el sector productivo, Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados,

Movilidad del profesorado (Estancias en centros de investigación, Otros méritos relacionados como la movilidad del profesorado,

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

GESTIÓN UNIVERSITÀRIA

10 % (mínimo 5%)

Se valora:

Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año, Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año, Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal).

PREMIOS Y OTROS MÉRITOS

10 % (mínimo 5%)

Experiencia profesional en el ámbito del área de conocimiento

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

SUMA 100 %

Barcelona, a 30..... de ...Septiembre..... de 2019.....

PRESIDENTE/PRESIDENTA

Antonio R. Marí Bernat

SECRETARIO/SECRETARIA

Joan García Serrano

VOCAL PRIMERO/A

Agustín Sánchez-Arcilla Cornejo

VOCAL SEGUNDO/A

Fernando Martínez Abella

VOCAL TERCERO/A

Antoni Cladera Bohigas

Enviar copia a concursos.pdf.apo@upc.edu para dar publicidad en la web: <https://concursos.pdf.upc.edu/ica-convocatòria-correspondent>.



CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN SEGUNDA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso: CU-117/751

CRITERIOS DE VALORACIÓN PROYECTO ACADÉMICO

Docencia (30%)

Se valorará la calidad del proyecto docente presentado, su adecuación al perfil de la plaza, innovación decente en contenidos y metodología en la transmisión del conocimiento.

Investigación.(55%)

Capacidad para liderar equipos de investigación, para plantear de proyectos de investigación y captar recursos, el impacto potencial del proyecto de investigación propuesto, como pueden ser publicaciones de alto nivel o patentes, así como la capacidad de formación de investigadores

Gestión (10%)

Valoración del proyecto de gestión, en relación a la Institución, tanto a nivel de Departamento, Escuela o Rectorado.

Otros méritos (5%)

Valoración de cualquier propuesta no contemplada en los puntos anteriores

...Barcelona....., a 30..... de ...Septiembre..... de 2019.....

PRESIDENTE/PRESIDENTA

Antonio R. Marí Bernat

SECRETARIO/SECRETARIA

Joan García Serrano

VOCAL PRIMERO/A

Agustín Sánchez-Arcilla Cornejo

VOCAL SEGUNDO/A

Fernando Martínez Abella

VOCAL TERCERO/A

Antoni Cladera Bohigas



CALENDARIO DE DESARROLLO DEL CONCURSO

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso: CU-117/751

Fecha acto de presentación de documentación de las personas candidatas: 17 de Octubre de 2019 -17 h

Fecha primera prueba: 18 de Octubre de 2019 – 9:00 h

Fecha segunda prueba: 18 de Octubre de 2019 -11:00 h

Fecha propuesta nombramiento: 18 de Octubre de 2019

Todas las pruebas y actos tendrán lugar en la Sala de Conferencias C2-2ª Planta, ETS Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Campus Nord, de la UPC. C/ Jordi Girona 1-3, 08034 Barcelona

...Barcelona,....., a 30..... de ...Septiembre..... de 2019.....

PRESIDENTE/PRESIDENTA

Antonio R. Marí Bernat

SECRETARIO/SECRETARIA

Joan García Serrano

VOCAL PRIMERO/A
Agustín Sánchez-Arcilla Cornejo

VOCAL SEGUNDO/A
Fernando Martínez Abella

VOCAL TERCERO/A
Antoni Cladera Bohigas

Finalizado el acto, el presidente levanta la sesión de la cual, como secretario, extiende esta acta con la firma de todos los asistentes.

Enviar copia a concursos pdi apo@upc.edu para dar publicidad en la web <https://concursospdi.upc.edu/ca> - convocatòria corresponent.